Petróleos Mexicanos viola derechos sindicales y humanos de sus trabajadores

UNTCIPM :: 24/08/2004

Expulsa a dirigentes de organizaciones obreras que solicitaron registro sindical

BOLETÃ□N DE PRENSA

La Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera de México (UNTCIPM) denunció hoy la violación a derechos laborales y humanos al interior de Petróleos Mexicanos (Pemex), la más grande empresa del país y una de las principales del mundo.

El lunes 21 de junio pasado, de manera simultánea en distintas ciudades del país, Pemex impidió que ingresaran a sus plantas 51 trabajadores, todos integrantes de los comités ejecutivos de tres asociaciones civiles que previamente habían solicitado su registro como sociedad sindical, informó en conferencia de prensa el secretario general de la UNTCIPM, Ricardo Decle López.

La intención, agregó, es desarticular la posibilidad de sindicalización independiente al interior de Pemex, pues entre los requisitos para obtener el registro como sindicato figura que los solicitantes deben ser trabajadores en activo.

Decle López expuso que los dirigentes, incluido él mismo, fueron expulsados de la empresa sin notificación legal alguna y de manera humillante. En algunos casos incluso se usó a elementos del Ejército para amedrentarlos.

La UNTCIPM solicitó su registro como sociedad sindical el 14 de mayo de este año, y 38 días después fueron expulsados 11 de sus dirigentes. En la Organización Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (ONTCIP) fueron 33 directivos, y 7 en el caso de la Asociación de Ingenieros Costa Afuera de México (AICAM).

El secretario general dijo que los trabajadores recurrieron inmediatamente a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), que entre el 22 y el 28 de junio emitió citatorios a las diversas plantas, pero la empresa se negó a recibir los documentos.

Indicó que también fueron obtenidos dos amparos. El 28 de junio, el Juzgado de Distrito de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, emitió una orden de suspensión definitiva contra la acción de Pemex, que tampoco fue recibida. Sucedió lo mismo con la provisional del Juzgado Segundo de Distrito de Villahermosa, Tabasco, del 4 de julio. En ambos casos se está en espera de la sentencia.

Por su parte, el secretario de Relaciones de la UNTCIPM, Alfredo Hernández Peñaloza, también expulsado de su trabajo, agregó que a la fecha estos trabajadores no han sido liquidados, ni han podido cobrar sus salarios. Además han sido presionados de manera individual para acogerse al programa de retiro voluntario que promueve la empresa.

Expuso que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entidad de la Organización de los Estados Americanos, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de las Naciones Unidas, ya dieron entrada al caso mediante la recepción de documentos los días 21 y 28 de julio, respectivamente.

Además de la denuncia pública, dijo, la UNTCIPM continuará su lucha por la vía legal, mediante demandas individuales; también insistirá ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que Pemex ha desacatado órdenes judiciales, y continuará con movilizaciones como marchas pacíficas y plantones.

A su vez, el coordinador de Derechos Humanos Laborales del jesuita Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal), Rodrigo Olvera, también presente en la conferencia de prensa, señaló que en este caso el gobierno mexicano viola de manera clara tres derechos: a la libertad sindical, a la estabilidad en el empleo, y al acceso a la justicia.

Por ello, consideró que la denuncia ante la CIDH tiene amplias posibilidades de prosperar en una recomendación internacional al gobierno mexicano.

La UNTCIPM cuenta con 3,000 agremiados en todo el país.

México, DF, agosto de 2004

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/petroleos-mexicanos-viola-derechos-sindicales